

REPUBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE SALUD****RESOLUCION NUMERO 3282 DE 2003****(Octubre 27)**

Por la cual se amplía el plazo de evaluación de las propuestas presentadas al concurso de méritos No.mps-03-2003

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo primero de la Resolución número 00029 del 11 de febrero de 2003 de delegación de funciones, expedida por el Ministerio de la Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de la Protección Social mediante resolución No. 002171 de fecha 11 de agosto de 2003, ordenó la apertura del Concurso de Méritos No. MPS-03-2003, cuyo objeto es seleccionar, entre los proponentes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en los términos de referencia, aquel que ofrezca las mejores condiciones técnicas para implantar, desarrollar, orientar, dirigir, actualizar y mejorar el Sistema Unico de Acreditación, bajo la modalidad de Concesión.

Que se estableció como fecha y hora de apertura y cierre del Concurso, los días 05 y 30 de septiembre de 2003, a las 10:00 A.M., respectivamente.

Que mediante adendo No. 1 de fecha 18 de septiembre de 2003, se amplió la fecha de cierre del concurso de Méritos No. MPS-03-2003, hasta el Ocho (8) de octubre de 2003.

Que mediante resolución No.0002974 de fecha 6 de octubre de 2003, se amplió el plazo del Concurso de Méritos No. MPS-03-2003, hasta las 10:00 A.M. del diez (10) de octubre de 2003.

Que de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del Concurso de Méritos, en los términos de referencia se señaló un plazo de doce (12) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del mismo, para efectuar la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

Que mediante resolución No. 0002884 del 29 de septiembre de 2003, se integró el comité evaluador de las propuestas presentadas al Concurso de Méritos No. MPS-03-2003.

Que mediante Nota Interna No. BID/910/221/03, de fecha 17 de octubre de 2003, la Directora Ejecutiva -PARS-, integrante del comité para la Verificación de experiencia, capacidad administrativa y operacional y Evaluación de los componentes técnico, administrativo, de recursos humanos, logístico y económico, se declara impedida para participar en dicho comité

Que teniendo en cuenta lo anterior mediante oficio de fecha octubre 20 de 2003, la Directora General de Calidad de Servicio, solicita se reemplace a la Directora Ejecutiva-PARS- integrante del comité para la Verificación de experiencia, capacidad administrativa

RESOLUCION NUMERO 3282 DE 2003

Por la cual se amplía el plazo de evaluación de las propuestas presentadas al concurso de méritos No.mps-03-2003

y operacional y Evaluación de los componentes técnico, administrativo, de recursos humanos, logístico y económico .

Que mediante resolución No. 003191 de fecha 22 de octubre de 2003, se modifican los integrantes encargados de la Verificación de experiencia, capacidad administrativa y operacional y Evaluación de los componentes técnico, administrativo, de recursos humanos, logístico y económico.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 4° del Decreto 287 de 1996 reglamentario de la Ley 80 de 1993, cuando la entidad estatal establezca que el plazo previsto originalmente en los términos de referencia para elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos de las propuestas, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo determinando un nuevo plazo que no podrá exceder del término inicialmente definido.

Que dada la especialidad del tema objeto del Concurso de Méritos No. MPS-03-2003, y teniendo en cuenta que el plazo para efectuar las verificaciones y evaluaciones señaladas en los términos de referencia no ha vencido; la entidad para garantizar el deber de selección objetiva, considera necesario la ampliación de dicho plazo; por los motivos expuestos en el presente acto administrativo.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el plazo para efectuar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del Concurso de Méritos No. MPS-03-2003, que tiene por objeto seleccionar, entre los proponentes que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente y en los términos de referencia, aquel que ofrezca las mejores condiciones técnicas para implantar, desarrollar, orientar, dirigir, actualizar y mejorar el Sistema Unico de Acreditación, bajo la modalidad de Concesión; en seis (06) días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Octubre de 2003

JOSE LUIS GUTIERREZ NOREÑA
Secretario General (E)

Ministerio de la Protección Social